

## CONTRATO DE TRANSPORTE

97

## GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Cesar Tanguife		
NIT - CC	75.065.235	TELEFONO:	300 340 090
CONTRANTANTE:	Abyndro Tanguife		
NIT - CC	↓ 001.445.407	TELEFONO	301 599 3937
DIRECCION:	Hwy. 261 KM. Palmar	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			Nit.

#### CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES DEL CONTRATO

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	MES
	FECHA DE TERMINACIÓN	DIA	MES

**VALOR DEL CONTRATO** El valor del presente contrato se establece en \$ \_\_\_\_\_,

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o  
El Transportador en razón al Art 102-2 del F.T. por la

<b>FORMA DE PAGO</b>	El Transportador en razón al ART 102-2 del L.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	<b>ANTICIPO</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANI
	<b>VALOR REST</b>	§		
	<b>FECHA PAGO</b>	DIA	MES	AÑO

**TRANSPORTADOR** a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial

<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>		(Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	<b>CONTRATANTE</b>	<p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H____ / C____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar;</p> <p>c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN <u>E1 Retiro, Pionero, Lucy</u> . DESTINO <u>Guatape, Peñol, Cocora</u>	HORA SALIDA <u>Mañana</u> HORA LLEGADA <u>E1 Carmen</u>
ÁREA DE OPERACIÓN	<u>Municipio de Manizales</u>	

ÁREA DE OPERACIÓN Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional

MOVILIZACION	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.
--------------	---------------	--

RESPONSABLE NOMBRE CC TELEFONO

CONTRATO 11 Ejercicio Tungurife 1-001.4115.402 301 599 3937

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

	TRANSPORTADOR		CONTRATANTE
---	---------------	--	-------------